

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Partido Acción Nacional



De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada. Por lo que el Partido Partido Acción Nacional - Puebla, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

# B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	18/02/2023	18/02/2023	\$125,308.50	PAT2023/PAN/PUE/LPM/CFLPM /1

**Total** \$125,308.50



# PAT2023/PAN/PUE/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES



## **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Partido Acción Nacional

#### 1. Partido

Partido Acción Nacional

#### 2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

### 3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/PAN/PUE/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL

DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

### 4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Promover, integrar, generar e impulsar la formación, participación, , y liderazgo político de las mujeres, a través

del desarrollo de conocimientos, habilidades capacitando a 1,100 mujeres, logrando una mayor participación de mujeres con cualidades y aptitudes para integrar más mujeres en posiciones clave de liderazgo y gobierno. En un

plazo de 9 meses que comprende del 18 de febrero al 21 de octubre de 2023.

Metas: Capacitar a 1,100 mujeres, de entre 18 y 60 años, que sean militantes, simpatizantes y público en g del Estado

de Puebla en temas como "Violencia Política con Razón de Género", ¿Liderazgo Político Hu "Empoderamiento Femenino ",¿ Liderazgo Político Humanista en la Mujer Indígena,¿ Empoderamiento de la Mujer Indígena,¿ En

un plazo de 9 meses que comprende del 18 de febrero al 21 de octubre de 2023.

# Indicadores:

Nombr Indicador de eficacia de la capacitación

Fórmul ((Calificación media final / Calificación media inicial) -1) \* 100

Frecuenci Por evento Ud. Porcentaje Tipo Por Estratégico Dimensió Eficacia

Donde: Variabl Descripción

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

### 5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 18/02/2023 Fin: 18/02/2023

### 6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura PUEBLA

Cobertura del ámbito nacional o PUEBLA

Beneficios y/o población 1100 mujeres

Total de 1300

Estimado de asistentes (Hombres): 400. Rango de Edad: 18-70.

Estimado de asistentes (Mujeres): 900. Rango de Edad: 18-70.



# PAT2023/PAN/PUE/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO **DE LAS MUJERES**



## **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Partido Acción Nacional

## 7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Talleres	Renta de espacio	1	\$38,000.00	\$38,000.00
Talleres	Contratación de ponentes	1	\$15,000.00	\$15,000.00
Talleres	Kit de bienvenida	50	\$717.00	\$35,850.00
Talleres	Constancia papeleria asistentes y papeleria en general	50	\$169.17	\$8,458.50
Talleres	Imagen publicidad y produccion de evento	1	\$28,000.00	\$28,000.00
		·	Subtotal:	\$125,308.50
			Total:	\$125,308.50

# 8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	18/02/2023	18/02/2023

## 9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
JOSÉ DE JESÚS GUILLERMO CORTÉS ROJAS	TESORERO	
María Del Pilar Vargas Morán	Secretaría de Promocion Politica de la Mujer	

# 10. Justificación

Descripción A través de la capacitación de Liderazgo Político Humanista se pretende formar y capacitar a nuestras actuales militantes y colaboradoras para que cuenten con las herramientas necesarias para acceder un cargo de elección popular y/o generar un cambi El proyecto abordado se centra en que a pesar de que existen avances en cuanto a la participación política de la mujer, aún existen brechas importantes en materia de género que deben subsanarse. Todo ello, con la finalidad de que los puestos de de Las capacitaciones de Liderazgo Político Humanista, Empoderamiento, Violencia de género, Empoderamiento a Mujeres Indígenas estarán enfocadas a invertir en capital humano para cambiar patrones culturales, canalizar los recursos en formación de lider con la finalidad de incidir en la equidad de género y en un mayor bienestar social. El presente proyecto de intervención pretende ser una apuesta por la inclusión de mujeres en la política desde el empoderamiento. Todo ello, desde una perspectiva

### 11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

### 12. Observaciones



# PAT2023/PAN/PUE/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO **DE LAS MUJERES**



### **ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**

Partido Acción Nacional

Descripción Capacitar a 1,100 mujeres, de entre 18 y 60 años, que sean militantes, simpatizantes y público en general del Estado de Puebla en temas como "Violencia Política con Razón de Género", ¿Liderazgo Político Humanista", "Empoderamiento Femenino", ¿ Liderazgo Político Humanista en la Mujer Indígena, ¿ Empoderamiento de la Mujer Indígena;. En un plazo de 9 meses que comprende del 18 de febrero al 21 de octubre de 2023

Cadena Sello

# Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres Rubro:

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/PAN/PUE/LPM

Nombre del Partido Partido Acción Nacional

Fecha y hora de 10/02/2023 18:39:17

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autentificación.